



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 333-21

EXPEDIENTE Nº 6162/2020

Salta, 10 MAY 2021

VISTO: La nota presentada por la alumna Lucia Guillermina CELESTE, L.U. Nº 524426, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CARACTERISTICAS DE UNA ORGANIZACIÓN DE RÁPIDO APRENDIZAJE EN SALTA 2020", autorizado por Res. DECECO Nº 130/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral Nº 361/2020 y modificatoria Nº 373/2020, ambas emitidas –Ad Referéndum del Consejo Superior- y convalidadas mediante Res. CS Nº 070/20, se aprueba el documento denominado "Procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual".

Que por Res. DECECO Nº 183/2020 ratificada por Res. CD Nº 113/20, esta Unidad Académica aprobó el "Procedimiento para la defensa de los Trabajos Finales, Trabajo Final Integrador, Tesis o equivalentes de las carreras de grado y posgrado", que tendrá vigencia mientras duren las medidas preventivas relacionadas al COVID-19.

Que a fs. 21, la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Practica Profesional y que a fojas 18 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 21 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Lucia Guillermina CELESTE, L.U. Nº 524426, a rendir en-Modalidad Virtual-el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo establecido por Res. DECECO Nº 183/2020 ratificada por Res. CD ECO Nº 113/20- Procedimiento para la defensa de los Trabajos Finales, Trabajo Final Integrador, Tesis o equivalentes de las carreras de grado y posgrado".





Universidad Nacional de Salta

333-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 14 de mayo de 2021 a horas 17:00 como fecha para la constitución en la -Modalidad Virtual –mediante la Plataforma Virtual Zoom, del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “CARACTERISTICAS DE UNA ORGANIZACIÓN DE RÁPIDO APRENDIZAJE EN SALTA 2020”, en el que será evaluada la alumna Lucia Guillermina CELESTE, L.U. N° 524426, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Designar el tribunal examinador que entenderá en el examen con - Modalidad Virtual-, especificado en el Artículo 2º, a los siguientes docentes:

- Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
- Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ
- Cra. Norma Guadalupe DÍAZ RUIZ
- Lic. Luis Oscar MAURI (S)

ARTÍCULO 4º.- Invitar a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/lss

TZ

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa